

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TU BCR MASTERCAR EN TU CELULAR TE DEVUELVE HASTA EL 5% DE TUS COMPRAS

### DISPOSICIONES GENERALES

La campaña Tu BCR Mastercard en tu celular te devuelve hasta el 5% de tus compras, Es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a las personas físicas mayores, nacionales o extranjeras, tarjetahabientes de la franquicia Mastercard, que realicen compras de forma presencial con su billetera electrónica de bienes o servicios en comercios seleccionados. Dichas personas participarán en esta campaña en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

### DEFINICIONES

- **ORGANIZADOR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta campaña.
- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Tu BCR Mastercard en tu celular te devuelve hasta el 5% de tus compras.
- **BCR:** Banco de Costa Rica
- **PARTICIPANTES:** Personas físicas mayores de edad, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de débito o crédito, billeteras electrónicas, pulseras y sticker de la franquicia Mastercard, según se detalla en el punto dos de este documento.
- **TARJETAHABIENTE:** Son los titulares de las **TARJETAS BCR**, ya sea débito, crédito o billetera electrónica emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard, personas físicas, nacionales o extranjeras.
- **PARTICIPANTES GANADORES:** Personas que participen en la campaña y cumplan con los montos de compras definidos.

### 1. OBJETO DE LA CAMPAÑA

El objeto de la campaña es motivar e incrementar la utilización de tarjetas de débito, crédito o billetera electrónica, pulsera y/o sticker emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard para compras de bienes o servicios en los comercios, de forma presencial por medio de la billetera electrónica.

### 2. PARTICIPANTES

Participarán de esta CAMPAÑA todas aquellas personas físicas tarjetahabientes de débito, crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulseras BCR MASTERCARD, mayores, nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker de la franquicia Mastercard, que ofrece el BCR para compras de bienes o servicios en el comercio por medio de su billetera electrónica y que cumplan con los requisitos exigidos en este documento.
- b. Las personas que obtengan uno de estos medios de pago durante el período de esta PROMOCIÓN y que hagan uso de los mismo durante el período.
- c. Los tarjetahabientes de tarjetas adicionales podrán participar. Sin embargo, en caso de resultar ganadores, el premio será adjudicado al titular de la cuenta.
- d. Los participantes que resulten ganadores deberán demostrar, mediante documentación veraz, el cumplimiento de estos requisitos. En caso de no hacerlo, no podrán acceder al premio.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TU BCR MASTERCAR EN TU CELULAR TE DEVUELVE HASTA EL 5% DE TUS COMPRAS

### 3. RESTRICCIONES.

Tienen restricción de participar en esta CAMPAÑA y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

- a. Titulares y tarjetahabientes de los productos: tarjetas pymes, virtuales, menores de edad, institucionales, empresariales y de distribución.
- b. Personas que no estén al día con sus deudas con BCR.
- c. Todos los funcionarios vinculados a la realización, desarrollo y seguimiento de la CAMPAÑA que laboren en la Gerencia de Mercadeo, Oficina de Productos y Servicios de la Gerencia de Innovación y Medios de Pagos del BCR, así como la primera línea gerencial y miembros de las Juntas Directivas del BCR y Subsidiarias, y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- d. No participarán las personas menores de edad, nacionales o extranjeras.
- e. No participarán las tarjetas de débito o crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulsera del BCR marca Visa o cualquier otra franquicia.
- f. Funcionarios Mastercard y agencias de publicidad a cargo del proyecto.
- g. Los tarjetahabientes de débito y crédito BCR-MASTERCARD que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.

En virtud de que esta CAMPAÑA está destinada para que los tarjetahabientes compren bienes o servicios en cualquier comercio con su tarjeta de crédito, tarjeta de débito, billeteras electrónicas, pulsera, o sticker Mastercard, se entiende que NO participarán en la presente CAMPAÑA las siguientes transacciones:

- a. Las realizadas en cajeros automáticos, retiros en efectivo en ventanilla, depósitos, compra de saldos, “vouchers” de compra por medio de la redención de puntos del programa BCR Plus.
- b. Las compras que se realicen con la tarjeta física.
- c. Los pagos, o cargos automáticos para pagar servicios (públicos o privados), cuotas (clubes, colegios, universidades) que se realizan por medio de los canales electrónicos y pago de marchamos por medio de canales electrónicos, o mediante cajero humano del Banco de Costa Rica.
- d. Las compras menores a 40 mil colones o en su defecto compras fraccionadas que sumen un total de 40 mil colones.

### 4. FORMA DE PARTICIPAR

Realizar durante el periodo de la campaña, 3 compras de ₡40 000 o más de forma presencial con la billetera electrónica, emitidas por el BCR de la franquicia Mastercard.

### 5. PREMIO.

El premio consiste en la devolución de un 5% de cashback sobre el monto de la compra realizado en los comercios definidos y durante el periodo de la promoción, con un límite de hasta ₡2 000 por tarjetahabiente y hasta una transacción por tarjetahabiente durante la campaña.

### 6. PLAZO DE LA PROMOCION

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TU BCR MASTERCAR EN TU CELULAR TE DEVUELVE HASTA EL 5% DE TUS COMPRAS

El periodo comprendido de la promoción es **del 04 de mayo al 30 de junio del 2026.**

### 7. CONDICIONES Y LIMITACIONES

- a. Si el BCR se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de ganador desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
- b. Las compras realizadas para participar deberán de ser por un monto igual o mayor a ₡40 000, no participarán las compras fraccionadas que igualen o superen el monto de ₡40 000.
- c. El monto máximo de cashback a otorgar por tarjetahabiente será de hasta ₡2 000.
- d. Durante el periodo de la campaña se otorgará únicamente un cashback o premio por tarjetahabiente, tomando en cuenta la última transacción igual o mayor a ₡40 000.
- e. El Banco de Costa Rica dispondrá de una bolsa de \$40 000 al tipo de cambio del día en que se realice el cashback para otorgar los premios o cashback, una vez agotado este monto no se acreditaran premios, por lo que esta promoción es hasta agotar existencias.
- f. La franquicia Mastercard será la encargada de monitorear y definir según sus criterios y sistemas las transacciones participantes de esta promoción que cumplan con lo definido anteriormente y además de realizar los depósitos de cashback a los tarjetahabientes.
- g. Si se participa con tarjeta de crédito, es necesario que el cliente se encuentre al día al menos con los pagos mínimos mensuales de la tarjeta.
- h. Si se trata de tarjeta de débito, la cuenta a la que está relacionada no deberá mantener un saldo negativo, ni tampoco deberá estar cerrada durante el período de la PROMOCIÓN.
- i. Mantener al día sus obligaciones con el BCR y en forma general, no estar calificado como cliente moroso, o con antecedentes negativos, de acuerdo con la normativa de SUGEF, protectora de crédito y de conformidad con las políticas del Banco.
- j. Si se demuestra que una persona participó en la PROMOCIÓN y recibió el premio por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- k. El BCR suspenderá en forma inmediata la presente PROMOCIÓN, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegare a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
- l. Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la PROMOCIÓN cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
- m. El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la PROMOCIÓN.
- n. Las demás condiciones de las tarjetas débito, crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker BCR Mastercard, no mencionadas en este documento, se mantienen según lo establecido y vigente.

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TU BCR MASTERCAR EN TU CELULAR TE DEVUELVE HASTA EL 5% DE TUS COMPRAS**

### **8. FECHA DE ACREDITACIÓN DEL PREMIO O CASHBACK**

El Banco de Costa Rica mediante Mastercard una vez finalizada la campaña dispondrá de 30 días hábiles para realizar los depósitos correspondientes a las personas ganadoras.

### **9. SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

El Organizador se reserva el derecho de suspender o terminar temporal o definitivamente la PROMOCIÓN Tu BCR Mastercard en tu celular te devuelve hasta el 5% de tus compras, en caso de comprobarse o sospecharse la existencia de asignación o reclamo de los premios en forma fraudulenta, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Organizador que pueda afectar el desarrollo de la PROMOCIÓN.

### **10. INFORMACIÓN**

Aplican términos y condiciones, encuéntrelos, ver en [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com).

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento, podrán comunicarse por el correo electrónico [CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com](mailto:CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com) o al WhatsApp 2211-1135.

Derechos reservados 2026.